

PROMULGA ACUERDO N° 182 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO PARA DESTINAR A ARRIENDO LAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUIRÁN EN MARCO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JUSTICIA SOCIAL 2".

DECRETO EXENTO N° **2135**

RECOLETA, **21 DIC. 2022**

VISTOS:

- 1.- Memorándum número 533 de fecha 27 de septiembre del año 2022 de la directora de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe el compromiso del Municipio de aportar el terreno ubicado en calle Justicia Social N° 544 ex 545-585 de la comuna de Recoleta, para el proyecto de viviendas sociales destinadas para arriendo denominado "Conjunto Habitacional Justicia Social 2".
- 2.- Resolución Exenta N° 855 que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas públicas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S N° 49 (v. y u.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra i) de la glosa 03 de vivienda.
- 3.- Acuerdo N° 182 de fecha 04 octubre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba el compromiso por parte del municipio para destinar a arriendo las viviendas que se construirán en el marco del "proyecto habitacional justicia social 2" en el terreno municipal ubicado en calle justicia social N°544 ex 545-585.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- **PROMULGUESE** el Acuerdo N° 182 de fecha 04 octubre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba el compromiso por parte del municipio para destinar a arriendo las viviendas que se construirán en el marco del "proyecto habitacional justicia social 2" en el terreno municipal ubicado en calle justicia social N°544 ex 545-585, rol SII 3636-7, inscrita en el registro de propiedades del conservador de bienes raíces de Santiago a fojas 25845 número 36989 del año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.



[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE



PROMULGA ACUERDO N° 182 DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL QUE APRUEBA EL COMPROMISO DEL MUNICIPIO PARA DESTINAR A ARRIENDO LAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUIRÁN EN MARCO DEL PROYECTO HABITACIONAL "JUSTICIA SOCIAL 2".

DECRETO EXENTO N° 2135

RECOLETA, 21 DIC. 2022

VISTOS:

- 1.- Memorandum número 533 de fecha 27 de septiembre del año 2022 de la directora de SECPLA al Concejo Municipal en el cual solicita que se apruebe el compromiso del Municipio de aportar el terreno ubicado en calle Justicia Social N° 544 ex 545-585 de la comuna de Recoleta, para el proyecto de viviendas sociales destinadas para arriendo denominado "Conjunto Habitacional Justicia Social 2".
- 2.- Resolución Exenta N° 855 que llama a postulación en condiciones especiales de proyectos para la construcción, rehabilitación o adquisición de viviendas públicas para el arriendo, mediante el otorgamiento de subsidios del programa habitacional fondo solidario de elección de vivienda, regulado por el D.S N° 49 (v. y u.), de 2011, y sus modificaciones, conforme a la letra i) de la glosa 03 de vivienda.
- 3.- Acuerdo N° 182 de fecha 04 octubre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba el compromiso por parte del municipio para destinar a arriendo las viviendas que se construirán en el marco del "proyecto habitacional justicia social 2" en el terreno municipal ubicado en calle justicia social N°544 ex 545-585.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

DECRETO:

- 1.- PROMULGUESE el Acuerdo N° 182 de fecha 04 octubre de 2022 del Concejo Municipal que aprueba el compromiso por parte del municipio para destinar a arriendo las viviendas que se construirán en el marco del "proyecto habitacional justicia social 2" en el terreno municipal ubicado en calle justicia social N°544 ex 545-585, rol SII 3636-7, inscrita en el registro de propiedades del conservador de bienes raíces de Santiago a fojas 25845 número 36989 del año 2018.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN, SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

[Firma]
CMO/EX/R/HC

Distribución:

A: Destinatario;
Cc: Archivo Secpla.
ID.DOC:



[Firma]
LUIZA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

TRANSCRITO A: Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Secpla.

2033642



ACUERDO N° 182

RECOLETA, 04 OCTUBRE DE 2022

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy teniendo presente el memorándum N° 533 de fecha 27 septiembre de 2022 de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación Sra. Catherine Manríquez Osorio y el análisis de los Concejales acordó:

“APROBAR EL COMPROMISO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA DESTINAR A ARRIENDO LAS VIVIENDAS QUE SE CONSTRUIRÁN EN EL MARCO DEL “PROYECTO HABITACIONAL JUSTICIA SOCIAL 2” EN EL TERRENO MUNICIPAL UBICADO EN CALLE JUSTICIA SOCIAL N°544 EX 545-585, ROL SII 3636-7, INSCRITA EN EL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO A FOJAS 25845 NÚMERO 36989 DEL AÑO 2018”.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue (Alcalde)

Don Fares Jadue Leiva

Doña Natalia Cuevas Guerrero

Doña Karen Garrido Ganga

Don Cristian Weibel Avendaño

Doña Joceline Parra Delgadillo

Don José Salas San Juan

Se abstiene de votar este Acuerdo el Concejel:

Don Felipe Cruz Huanchicay

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Secpla, Jurídico, Secretaría Municipal

LESM/gnp



El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.


Firmado por Luisa
De Los Angeles
Espinoza San Martín
Fecha 06/10/2022
09:20:18 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **109c8c6899f9ca7**

